



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXXII - Nº 115

CÓRDOBA, (R.A.), LUNES 15 DE JULIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA
POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expediente 1002930, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 10 de Junio de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del AGENTE JOSE GABRIEL GONZALEZ D.N.I. Nº 28.837.074, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima, previstas en el artículo 15º inciso "19" del Dcto, 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º ine. "e" de la Ley Nº 9728/10. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones; Dr. CARLOS M. CORNEJO, Vocal.

5 días - 15854 - 19/7/2013 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

Se hace saber y se Cita a comparecer con carácter de URGENTE por ante la Secretaria de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario cito en Av. Richieri equina Pte. Roca, al Oficial Principal GUARDIA SERGIO OSVALDO D.N.I. Nº 18.370.697, a fin de prestar declaración indagatoria en las actuaciones sumariales S.A. Nº 1000655 (ex 064/10), bajo apercibimiento de continuarse el tramite en su ausencia (art. 45 del R.R.D.P Decreto 1753/03 y modif.) conste.-

5 días - 15857 - 19/7/2013 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PRIVADA Nº 14/2013

"Contratación servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, dirección de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Asuntos Jurídicos), Museo Casa de la Reforma Universitaria y Archivo Central - 2º llamado" Lugar de consultas: Dirección General de Contrataciones Artigas Nº 160- Piso: 6 (5000) - CORDOBA, en los días hábiles administrativos de 8 a 14 hs. ADJUDICATARIO: SERLIGRAL S.R.L. CUIT: Nº 30-71158255-6. Monto adjudicado: \$349.939,20.-

Nº 15905 - \$150

MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

La Municipalidad de Mina Clavero llama a Licitación Pública ad referendum del otorgamiento del financiamiento por parte del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para

la Pavimentación de la Calle Olmos Sud, hasta las 12 hs. del 29/07/2013, conforme lo establecido en los pliegos de bases y condiciones, generales y particulares, Ordenanza Nº 1040/2013 Y Decreto del D.E.M. 124/2013. Los interesados podrán adquirir el pliego de bases y condiciones en la Municipalidad de Mina Clavero, Av. Mitre 1191, Mesa de Entradas, desde el 15/07/2013, hasta las 10 hs del día 22/07/2013. Fecha de apertura de sobres: 29/07/2013 a las 14 hs. en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante. Presupuesto Oficial: \$ 4.358.608. Valor del Pliego: \$ 3000.

3 días - 15933 - 17/7/2013 - \$ 564,90

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA
INIMEC - CONICET

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/13

"Contratación de Servicio de vigilancia o Sereno". Lugar donde pueden consultarse los pliegos Los pliegos podrán solicitarse y retirarse sin costo alguno, del 15 al 26 de julio de 2013, en el horario de 9:00 hs. a 14:00 hs, en Edificio CICTERRA - Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba o solicitarse por correo electrónico a comunicaciones@cordoba-conicet.gov.ar en dichas fechas, Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Centro Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA - Portero 1 - Av, Vélez Sarsfield 1690 o por correo postal a Casilla de Correo 13 sucursal 16 (5016) Córdoba, hasta el día 01 de agosto de 2013 las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el 02 de agosto de 2013 a las 11 :30 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba - Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas Vélez Sarsfield 1611. Valor del Pliego: Sin Cargo. El Director.

Nº 16000 - \$ 294.-

INIMEC CONICET UNC

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/13

"Contratación de Servicio de Limpieza" Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Los pliegos podrán solicitarse y retirarse sin costo alguno, del 15 al 26 de julio de 2013, en el horario de 9:00 hs. a 14:00 hs. en Edificio CICTERRA - Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba o solicitarse por correo electrónico a comunicaciones@cordoba-conicet.gov.ar en dichas fechas. Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Centro Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA - Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 o por correo postal a Casilla de Correo 13 sucursal 16 (5016) Córdoba, hasta el día 01 de agosto de 2013 las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el 02 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. - Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas-Vélez Sarsfield 1611. Valor del Pliego: Sin Cargo.

Nº 15999 - \$ 294.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llamado a Licitación Pública Nº 8/2013 a realizarse, según Resolución Nº 94/2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. Nº 0435-063384/2013 con el objeto de la Compra de dos (2) ASERRADEROS PORTATILES, según Pliegos. Apertura de sobres

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

el día 26 de Julio de 2013, a las 13 (trece) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma de Pesos Mil (\$ 1.000,00)-. Los interesados en adquirir los Pliegos, deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia- Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales – San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los mismos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta 3 (tres) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas. Por consultas o aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4º, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

2 días – 16001 – 16/7/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/13

La Municipalidad de Villa Rumipal, Dto. Calamuchita, Pcia. Córdoba. Llama a Licitación Pública para la Remodelación, Construcción y Explotación Comercial de la Confeitería "Ex Terraza del Lago" ubicada dentro del predio del Balneario de la localidad de Villa Rumipal. Consulta y venta de pliegos a partir del 15 de Julio de 2013 hasta el 02 de Agosto del 2013 en la Municipalidad de Villa Rumipal Tel.: 03546-498421. Valor del pliego PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.-). Apertura de sobres el día 05 de Agosto de 2013 a las 11 :00 en el Edificio Municipal, Av. Riemann 326 Villa Rumipal.

2 días – 16016 – 16/7/2013 - \$ 336.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13

La Municipalidad de Villa Rumipal, Dto. Calamuchita, Pcia. Córdoba. Llama a Licitación Pública para la Remodelación, Construcción y Explotación Comercial de la Confeitería Nabisco ubicada dentro del predio del Balneario de la localidad de Villa Rumipal. Consulta y venta de pliegos a partir del 15 de Julio de 2013 hasta el 02 de Agosto del 2013 en la Municipalidad de Villa Rumipal Tel.: 03546-498421. Valor del pliego PESOS UN MIL (\$1.000,00.-). Apertura de sobres el día 05 de Agosto de 2013, a las 11:00 en el Edificio Municipal, Av. Riemann 326 Villa Rumipal.

2 días – 16018 – 16/7/2013 - \$ 336.-

FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO
Licitación Pública N° 001/13

Objeto: Servicio de Lavado interior, arenado, pintado, etc. de vagón tanque, solicitado por el área de Producción Mecánica de Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Prov. de Cba.). Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Visita Obligatoria a F.M.R.T.: Día 18 de Julio de 2013 - Hora 10:00. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 30 de Julio de 2013 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 30 de Julio de 2013 - Hora 10:00, en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días – 16025 – 16/7/2013 - \$ 630.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE CORDOBA

CORDOBA, a los 04 días del mes de Julio del año dos mil Trece, el Funcionario Policial que suscribe Comisario Inspector DANIEL EDUARDO DIAZ Jefe de División Cuerpo Guardia de Infantería, a los efectos legales que correspondan por este acto NOTIFICA: "Córdoba 06 de Junio de 2013. El Ministerio de Seguridad, RESUELVE: Artículo 1º.- ACEPTASE la RENUNCIA, a partir del 22 de Octubre del 2012, por razones particulares y DISPÓNESE la baja del Ex Agente Matías José Regginato DNI. N° 31,057.586, según lo previsto en el Artículo 75º Inciso "D" de la Ley N° 9728, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 259/13 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba.

5 días – 15616 – 17/7/2013 - s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13 MAY 2013 VISTO: el expediente N° SF 6494548/ 13 (N° Interno), resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc. 1 del Art.

45 del C.T.P., de la firma responsable DIAZ DIEGO DANIEL, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280680834 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-14005574-4, con domicilio tributario en calle Fray Jose Leon Torres 858 Barrio Alta Cordoba, de la Localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 21-03-13; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. "inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 30-08-12, retroactiva al 20-06-12. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por la responsable como en este caso es "el Incumplimiento a lo requerido por la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el responsable no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Firma Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente DIAZ DIEGO DANIEL, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280680834, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 20-14005574-4, una multa de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. Art. 45 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS NUEVE (\$ 9,00) y el sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37,98), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 15694 – 17/7/2013 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
ÁREA MULTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECAUDACIÓN

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - APRI SOCIEDAD ANONIMA - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522305/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable APRI SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042426181 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 33-70960187-9, con domicilio en calle Av. Luis J de Tejeda N° 3933 PB Of B B° Cerro de las Rosas de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al

que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente APRI SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042426181 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-70960187-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15450 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - ATELIERS S.A.(E F) - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522324/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable ATELIERS S.A.(E F) inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042406703 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-70926496-2, con domicilio en calle Jose Rondeau N° 471 Piso 3 B° Nueva Córdoba de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente ATELIERS S.A.(E F) inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042406703 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70926496-2, el sumario legislado en el Art. 82 del Código

Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15451 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - BAUMA CONSTRUCCIONES S.A.VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522337/ 13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable BAUMA CONSTRUCCIONES S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042412061 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 33-70908753-9, con domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 3 Of A de la localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente BAUMA CONSTRUCCIONES S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042412061 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-70908753-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15452 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 14-05-13 - COVER PLACE S.A. - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522481/13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable COVER PLACE S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270430341 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-70878497-0, con domicilio en calle José A. Goycoechea N° 2851 Piso 1 Of 254 de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Febrero, Marzo, Abril y Julio a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente COVER PLACE S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270430341 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70878497-0, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial. - 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratase de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite. - 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 15449 - 15/7/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-085010/2007 ROLFI LUIS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROLFI LUIS ALBERTO DNI 11.628.410 sobre un inmueble de 892,92M2 ubicado en Calle 22 S/N Villa C. de América Potrero de Garay Departamento Jesus Maria que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 10 Bis, en su costado Sur con Lote 9 en su costado Este con Calle 22 y en su costado Oeste con Rio San Pedro siendo titular de la cuenta N° 310805091176 ABALOS DE MANDRACCHIA M.R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ABALOS DE MANDRACCHIA MARIA ROSA y MANDRACCHIA Y ABALOS ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15252 - 15/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007509/2005 MARTINEZ RAMON ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ RAMON ALBERTO DNI 6.699.013 sobre un inmueble de 1.600M2 ubicado en Calle Caraffa 260 Centro, La Cumbre Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Tucumán, en su costado Sur con Miguel Olmos, en su costado Este con Lote baldío y en su costado Oeste con Calle Caraffa siendo titular de la cuenta N° 230100990151 JOVITA CAMPOS DE ESCALANTE y de la cuenta 230102302163 (Informada por la Dirección de Catastro) MAURICIA AHUMADA DE OCHOA cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral CAMPOS JOVITA DE ESCALANTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15251 - 15/7/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 210/11, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 02 de Julio de 2013. Y VISTO... y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente DIEGO EMMANUEL LOPEZ DNI N° 32.446.397, por resultar improcedente, confirmando en consecuencia la sanción impuesta oportunamente mediante Resolución "A" N° 1921/12 emanada del T.C.P. y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones; Dr. CARLOS CORNEJO, Vocal; ROBERTO PAGLIANO, Vocal.

5 días - 15506 - 15/7/2013 - s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA
Córdoba, 2 de Julio de 2013.-
NOTIFICACIÓN CONSEJO GENERAL DE TASACIONES
Ref. Expte. N° 0045-016058/12.-

El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8552/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de dos fojas útiles. Córdoba, 11 de Abril de 2013 Ref. Expte. N° 0045-016058/12. VISTO: Lo solicitado por la Dirección Provincial de Vialidad, sobre la corrección del apellido de uno de los titulares que figura en la Resolución N° 8537; CONSIDERANDO: Que se deslizó un error material involuntario en el folio 65 vuelta, Resolución N° 8537, dice CONSTANZA cuando corresponde decir COSTANZA; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- RECTIFICAR en fojas 65 vuelta Resolución N° 8537 (art. 1°) donde dice CONSTANZA corresponde decir COSTANZA; Art. 2°.- COMUNIQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad y Archívese. ARQ. MIGUEL ANGEL ALCALA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CONSEJO GRAL. DE TASACIONES

5 días - 15418 - 15/7/2013 - s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA
Córdoba, 2 de Julio de 2013.-
NOTIFICACIÓN CONSEJO GENERAL DE TASACIONES
Ref. Expte. N° 0045-016058/12.-

El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8537/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de tres fojas útiles. Córdoba, 7 de Marzo de 2013.- Ret.: Expte. N° 0045-016058/2012.- VISTO: El expediente de referencia, por el cual la Dirección Provincial de Vialidad, solicita la tasación de ocho fracciones de terreno, las que han sido declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación por art. 42 de la Ley N° 10011 (Presupuesto Gral. Adm. Pública Año 2012) y Decreto N° 1422 de Nov/12; e individualizada conforme a Plano de Mensura de fs. 10, con destino a la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° E-57; CAMINO DEL CUADRADO - PROGRESIVA 0.0 - 3P"; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; Que a fojas 55 del expediente de referencia se

informa que a dicha fecha no se tomó posesión del inmueble que se trata; Que obra a fojas 57/62 el informe elaborado por integrante del Cuerpo Técnico; POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 176/13; y al Dictamen N° 106/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- ESTABLECER los valores a Febrero de 2013 para las ocho fracciones de terreno ubicadas en Parque Residencial La Colina, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, propiedad de los Sres. CONSTANZA, PEDRO GERMÁN Y JUSTO DE DICKMANN, AURORA, inscriptas en el Registro General de la Provincia, en relación al Dominio: F° 27562 – T° 111 - Año 1950, que a continuación se detallan: Lotes sobre calle Magallanes con un Valor Unitario de \$40,00m2: Parcela 9 - Lote 1b - PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00m2), propiedad N° 2302-0377846/1.- Parcela 8 - Lote 2a - PESOS VEINTE MIL VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 20.024,80) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de quinientos metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (500,62m2), propiedad N° 2302-0377848/7.- Parcela 7 - Lote 2b - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377849/5.- Parcela 6 - Lote 2c - PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de quinientos metros cuadrados (500,00m2), propiedad N° 2302-0377850/9.- Parcela 5 - Lote 3a - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377852/5.- Parcela 4 - Lote 3b - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377853/3.- Parcela 3 - Lote 3c - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377854/1.- Lote sobre calle sin abrir con un Valor Unitario de \$35/00m2; Parcela I1 - Lote 1c - PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 16.329,25) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (466,55m2) propiedad N° 2302-0377847/9.- Art. 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad a los fines establecidos en el Art. 16° de la Ley N° 5330 y archívese.- ARQ. MIGUEL ANGEL ALCALA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CONSEJO GRAL. DE TASACIONES

5 días – 15417 - 15/7/2013 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica a la docente María Silvia CORINA (M.I. N° 11.789.637), que por Expediente N° 0110-121471/11, Caratulado: PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DEL DOCENTE CORINA MARIA SILVIA DNI 11.789.637. Se ha resuelto: NOTIFICAR de lo dispuesto en el Decreto N° 746/13 de fecha 19/06/2013 - DISPONESE la cesantía de la docente María Silvia CORINA (M.I. N° 11.789.637), en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Lengua y Literatura de 1° año "A", y en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de la misma asignatura de 2° año "A", desde el 3 de agosto de 2011, yen cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Lengua y Literatura de 3° año "A" desde el 5 de agosto de 2011, todas del turno tarde y en el Instituto Provincial de Educación Media N° 332 -Anexo- de Villa Parque Siquiman, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria -Ministerio de Educación-, por hallarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme las previsiones del artículo 126, inciso f), del Decreto-Ley N° 214/E/63.

5 días – 15401 – 15/7/2013 – s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Resolución N° 8569 - Ref. Expte. N° 0045-016091/2012.- Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref.: Expte. N° 0045-016091/12.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 137/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19° de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2°.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3°.- COMUNÍQUESE a los propietarios a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 10 de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15310 – 24/7/2013 - s/c.

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 8568 - Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref. Expte. N° 0045-015846/11.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 Y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 136/13 de

Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19° de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2°.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3°.- COMUNÍQUESE al propietario a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 1° de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15309 – 24/7/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA
COMISARIA 18

En la Ciudad de Córdoba, el que suscribe Comisario Tec. Sup. NESTOR DANIEL MURUA, Titular de la Comisaría Dieciocho NOTIFICA al Agente CLAUDIO MAURICIO ACEVEDO M.I.: N° 27.920.919, de la siguiente Cedula de Notificación: de fecha 13 de Junio de 2013 Por la presente queda Ud. debidamente notificado que por así haberlo dispuesto el Sr. Director de la Oficina de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante Resolución del día 13/06/2013, en relación al Sumario Administrativo N° 1006675, en que se encuentra investigado, la que en su parte resolutive dice: EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES RESUELVE: Artículo 1°: SUSPENDASE PREVENTIVAMENTE en sus funciones al Agente ACEVEDO CLAUDIO MAURICIO DNI N°: 27.920.919, Adscrito a la Comisaría 18°, de la Policía de la Provincia de Córdoba, colocándose en Situación Pasiva, a tenor de lo normado por el Art. 70° de la Ley 9728 y los Arts. 84° y cc. Del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y modif.). a partir de la fecha de la Resolución (13/06/13) por resultar su presencia inconveniente en el servicio efectivo. Artículo 2°: NOTIFIQUESE al imputado y comuníquese al Departamento Administración de Personal. Artículo 3°: PROTOCOLICESE.- Firmado Dr. MARTTN JOSE BERROTARAN, Director del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Por este mismo acto deberá hacer entrega de la Credencial Policial la que será remitida al Departamento De Administración de Personal. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días – 15246 – 24/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como 2404/13: "Córdoba, 14 de Mayo de 2013. Y Visto. ... Considerando: ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: "Artículo 1° :Disponer la Baja Por Cesantía del Cabo 1° WILDER ENRIQUE ESCUDERO DNI 17.944.172, a partir de la fecha de notificación del instrumento legal, presente por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículos 15° inciso 19 del Dcto. 1753/03 los arts.. 15 o Párrafo 1° y 16° inc. 4 del R.R.D. P. y art. 19 de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Comejo – Vocal.

5 días – 15315 – 24/7/2013 - s/c.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 228/2013.

Provisión e instalación de elementos filtrantes. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Dpto. Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 horas, en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura 19/7/2013 – 13,00 horas.

2 días – 15901 – 15/7/2013 - \$ 378.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PÚBLICA N° 41/2013.

Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos generados en el E.P.N° 3- Correccional para Mujeres y Complejo Carcelario N° 1 – Rvdo. Francisco Luchesse, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para CINCO (05) meses, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 24/07/2013. HORA: 09:00 MONTO: \$ 535.000,00 AUTORIZACION: Resolución N° 87/2013 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 535,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 15757 – 15/7/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
EXP-UNC: 22145/2013 - CONTRATACION DIRECTA N° 223/2013 (Decretos 1023/01 y 893/12)

“EXPLORACION COMERCIAL, RUBRO COMIDAS RAPIDAS, LOCAL 4, DEL CENTRO COMERCIAL ESTACION MARCONI”. PLIEGOS: sin cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria Córdoba, hasta 72 horas antes de la fecha de la apertura. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), hasta 30-07-13 – 10,30 hs. Apertura: 30-07-2013 - 11,00 horas. FECHA DE PUBLICACIÓN: (2 días) desde 12-07-2013.

2 días – 15765 – 15/7/2013 - \$ 308.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

“Llámase a LICITACIÓN N° 15/2013, “Para la provisión de Campanas de extracción de gases y Cabinas de flujo laminar vertical para seguridad biológica destinados al uso del Laboratorio Regional de Química Legal de la Dirección General de Policía Judicial”. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. FECHA: 12 de Agosto de 2013, a las 11:00 hs. VISITAS: Las visitas se considerarán requisito indispensable, constituyendo su falta de acreditación, causal de rechazo de la oferta. La referida visita podrá realizarse en el horario de 08:30 hs. a 13:30 hs. el día 26 de julio o bien el día 31 de julio de 2013, previa coordinación con el Área de Arquitectura y Mantenimiento de la Dirección General de Policía Judicial (Tel: 0351-4481016 interno 30082/83). CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas N° 158 - Primer Piso, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 14:00 horas – Tel.: 0351-4481014 / 4481614 , interno 37043 o 37045. También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de “Contrataciones”). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65).”

3 días – 15896 – 16/7/2013 - s/c.

GOBIERNO DE CORDOBA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA

ASUNTO: DESMANTELAMIENTO Y POSTERIOR MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ASCENSORES EN EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – AVENIDA FIGUEROA ALCORTA N° 445 – CÓRDOBA - EXPEDIENTE N° 0045-016313/12 = PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 405.000,00 – APERTURA: 08 DE AGOSTO DE 2013 – HORA: DIEZ (10:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 – SALON DE ACTOS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 – CATEDRAL – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 , CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS.= LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HASTA LA HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS – PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00- SELLADO DE LEY \$ 65,00-

3 días – 15908 – 16/7/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH

Córdoba, 10 de Julio de 2013
Expte.: 0034-077398/2013

Resolución 63/2013 de la Directora General de Administración. Llamado a Licitación N° 38/13 para contratar un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble ocupado por la Delegación de la Dirección General de Rentas, sita en Saavedra N° 206 esquina 25 de Mayo, Complejo Paseo Saavedra Locales 5 y 6 de la ciudad de Villa Allende. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel - Córdoba - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - hasta el día 23/07/2013. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar> (ver dentro del Ministerio de Finanzas - Trámites y Servicios - Pliegos y Licitaciones). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas- Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba - Capital), el día 02/08/2013, a las 10:00 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 02/08/2013 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción

Arenal 54 – 2° Nivel - Córdoba - Capital.- IMPORTANTE: VISITA: Los interesados deberán realizar la visita de inspección de carácter OBLIGATORIO, al edificio de referencia, el día 23/07/2013 en el horario de 11:00 a 13:00 hs.

2 días – 15868 – 15/7/2013 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO EXP-UNC: 26412/2013 - LICITACION PUBLICA N° 14/2013 (Ley 13064)

“AMPLIACION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO FAMAF”. Valor del Pliego: \$ 1.781,00. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, hasta 72 horas antes de la fecha de la apertura. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), hasta 02-08-13 - 10,30 hs. Apertura: 02-08-2013 - 11,00 horas.

10 días - 15161 – 24/7/2013 - \$ 1.260.-

MUNICIPALIDAD DE LEONES Licitación Pública N° 01/2013

La Municipalidad de Leones, mediante Decreto N° 076/2013, llama a Licitación Pública para la adquisición de un chasis cabina simple, marca IVECO, modelo Tector Attack 170E22 MLC, 33 TN, año 2013, paso 4185, 0 km., de industria nacional; y un tractor marca PAUNY nuevo, de uso agrícola, industria argentina, con todos sus accesorios de normal dotación y puesta en marcha, modelo 230 AEVO convencional cuatro por cuatro, con retroexcavadora y cargadora frontal. Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos cuarenta y un mil doscientos treinta y uno (\$ 941.231). Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100). Sellado de la propuesta: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200). Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 19 de julio de 2013 en Tesorería Municipal - Av. del Libertador 667 - Leones - Córdoba - de 7.30 a 13hs. - Tel.: (03472) 484100. Presentación de Ofertas: Hasta el día 22 de julio de 2013 a las 11hs. en Municipalidad de Leones. Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: En Municipalidad de Leones, el día 22 de julio de 2013 a las 11.30 hs.

5 días – 15716 – 17/7/2013 - \$ 435,20

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación destinada a la ejecución del “Plan Integral de regularización de establecimientos ubicados en la ciudad de Río Cuarto – Zona Sur”, por el término de 365 días conforme a la Memoria Descriptiva, a los Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas y Pliegos Particulares de Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones (\$3.000.000,00).- Repartición Licitante: Ministerio de Administración y Gestión Pública. Delegación Río Cuarto. Venta de Pliegos: A partir del 8° de Julio de 2013, en días hábiles – de 8:30 a 14 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba y en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 300499/02 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba— Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba o en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán presentarse y se recibirán a partir del 8° de Julio y hasta 24 horas de la fecha prevista para el acto de apertura de sobres el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, en el Centro Cívico delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$2.000,00). Resolución N° 000018/2013 del Secretario Administrativo del Centro Cívico de Río Cuarto. www.cba.gov.ar

5 días – 15747 – 15/7/2013 – s/c.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación destinada a la ejecución del “Plan Integral de regularización de establecimientos ubicados en la ciudad de Río Cuarto – Zona Norte”, por el término de 365 días conforme a la Memoria Descriptiva, a los Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas y Pliegos Particulares de Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000,00). Repartición Licitante: Ministerio de Administración y Gestión Pública. Delegación Río Cuarto. Venta de Pliegos: A partir del 8° de Julio de 2013, en días hábiles – de 8:30 a 14 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba y en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo

Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 300499/02 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba o en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, Delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.- Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán presentarse y se recibirán a partir del 8° de Julio y hasta 24 horas de la fecha prevista para el acto de apertura de sobres el día 6 de Agosto de 2013 a las 11:00 hs, por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, en el Centro Cívico delegación Río Cuarto, sito en Bv. Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).- Resolución N° 000017/2013 del Secretario Administrativo del Centro Cívico de Río Cuarto. www.cba.gov.ar

5 días – 15746 – 15/7/2013 – s/c.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 15/13 - Acondicionamiento Edificios N° 19 y 168 - A.M. RIO IV - Córdoba - Apertura 07/8/713 - 11 :00 hs. Av. Rosales 597 El Palomar - Bs.As. - Te14751-9568 - P.O. \$ 492.835.- P. Ejec. 60 días Corridos - Pliego \$ 500.- Consulta y venta pliegos hasta Viernes 26/7/13.

10 días – 15317 – 19/7/2013 - \$ 567.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

“Lámase a LICITACIÓN N° 16/2013, “Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba”. LUGAR Y DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 15 de Agosto de 2013 a las 10:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000). CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs.; y podrá ser adquirido hasta el día 14/08/2013, en la misma Oficina y en el mismo horario, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en “Contrataciones”). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIEN (\$ 16.807.100,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65,00).”.

5 días – 15637 – 15/7/2013 - s/c.

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
Licitación Pública N° 24 – Ejercicio 2013 – Expte. N° 193/13 CAF

Objeto: Actualización y repontencialización del sistema de provisión de energía eléctrica del Centro Espacial Teófilo Tabanera en la provincia de Córdoba. Consulta, Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso, CP (1063) Capital Federal. Tel. 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba. Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km. 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba. Tel. 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 hs. Costo del pliego: pesos quinientos (\$ 500). Monto de la Garantía de oferta a integrar: pesos seiscientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y uno con 60/100 (\$ 689.311,60). El pliego de bases y condiciones generales y particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo “Contrataciones Vigentes”, ó en el sitio Web de la CONAE y luego a Compras”. Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE. Av. Paseo Colón 751, OB. CP (1063) Capital Federal. Día y hora: las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10,30 hs. del día jueves 15 de Agosto de 2013. Acto de apertura. Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso. CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: Jueves 15 de Agosto de 2013, 11 horas.

15 días – 15258 – 25/7/2013 - \$ 6.793,50

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 05/13-OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 0,00 - KM. 34,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS, RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REPARACION DE PUENTE s/A° SAN ANTONIO, SEÑALIZACION HORIZONTAL y VERTICAL, CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES CANALIZADAS EN EL ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN FRANCISCO Y EN EL ACCESO A COLONIA

PROSPERIDAD, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 95.643.252,00) al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 52/100(\$ 956.432,52),.: PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 19.128,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14737 – 23/7/2013 - \$ 5.670,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 07/13-OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 57,11 - KM. 76,12 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 00/100 (\$24.988.015,00) al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 15/100 (\$249.880,15) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 06/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 001100 (\$ 4.997,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14736 - 23/7/2013 - \$ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 30/13 - MALLA 230 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: LAS VARILLAS - RIO CUARTO - LONGITUD: 209,77 KM. - TIPO DE OBRA: OBRAS DE RECUPERACION y MANTENIMIENTO - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLO N NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.926.000,00) - PLAZO DE OBRA: SESENTA MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 28 de Agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 30/13 MALLA 230, LICITACION PUBLICA N° 31/13 - MALLA 407, LICITACION PUBLICA N° 32/13 - MALLA 506, LICITACION PUBLICA N° 33/13 - MALLA 532.-. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 23 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14735 - 23/7/2013 - \$ 4.200,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 06/13-OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 34,11 - KM. 57,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA. TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 24.993.780,00) al mes de Enero 2013. GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/100 (\$249.937,80) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS:

A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 4.998,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14734 - 23/7/2013 - \$ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 76/12 - OBRA DE SEGURIDAD VIAL - CONSTRUCCION INTERSECCION SOBRE LA RUTA NACIONAL Nº 19 Y RUTA NACIONAL Nº 158, TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO - SECCION: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: CONSTRUCCION DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA RUTA NACIONAL Nº 19 Y LA RESTANTE EN LA RUTA NACIONAL Nº 158 Y LA CONSTRUCCION DE CARRILES DE DESACELERACION Y ACELERACION PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24 - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 10.177.242,00) referidos al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/1100 (\$ 101.772,42) - PLAZO DE OBRA: SEIS MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013, en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas Nº 05/13, Nº 06/13 Y Nº 07/13 - FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.545,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14733 - 23/7/2013 - \$ 5.460,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 74/13 - OBRA: RUTA NACIONAL Nº 60 - PROYECTO DE ILUMINACION DE UNA ROTONDA EN LA LOCALIDAD DE QUILINO - SECCION. Km. 851,687 - KM. 852,232 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: COLOCACION DE TORRES DE ILUMINACION EN LA ZONA EXTERIOR DE LA ROTONDA, CON UNA ALTURA APROXIMADA A 15 MTS., ALIMENTADAS CON UN TABLERO ELECTRICO UBICADO PROXIMO A UNA SUBESTACION EXISTENTE, DIVIDIENDO LA ALIMENTACION EN SUR Y NORTE, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, DICHAS TORRES SE PROTEGERAN CON BARANDAS METALICAS PARA DEFENSA - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 387.978,00), al mes de Marzo de 2012 - PLAZO DE OBRA: TRES MESES (3) meses - VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 12 de Julio de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 14 de Agosto de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14738 - 23/7/2013 - \$ 4.620,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 76/12 - OBRA: CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN SOBRE LA R.N. Nº 19 Y R.N. Nº 158 TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO, SECCIÓN: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA R.N. Nº 19 Y LA RESTANTE EN LA R.N. Nº 158, Y LA CONSTRUCCION DE CARRILES DE DESACELERACIÓN Y ACELERACION PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24 - PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 10.177.242,00) al mes de enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 (101.772,42) - PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas 05/13, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.545,00). LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso. - D.N.V.-

15 días - 14451 - 19/7/2013 - \$ 5.250.-



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes "ARTURO MATTERSON"** Localidad: **Bell Ville** Departamento: **Unión de la Prov. De Córdoba**

Licitación Pública Nº: **05/2013**
Presupuesto Oficial: **\$ 2.941.363,22**
Garantía de oferta exigida: **\$ 29.500,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 11:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13961 - 16/7/2013 - s/c



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes " LOS INMIGRANTES"** Localidad: **Colonia Caroya** Departamento: **Colón de la Prov. De Córdoba**

Licitación Pública Nº: **04/2013**
Presupuesto Oficial: **\$ 2.223.535,70**
Garantía de oferta exigida: **\$ 22.240,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 10:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13960 - 16/7/2013 - s/c



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Ampliación de SUM / Comedor, Laboratorio, TUM, Cocina, Depósito, Sanitario para Discapacitados, Núcleo de Circulación Vertical - Refacción de Espacios Existentes para la Escuela "EJERCITO ARGENTINO" de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: **06/2013**
Presupuesto Oficial: **\$ 3.484.380,40**
Garantía de oferta exigida: **\$34.845.-**
Plazo de entrega de obra: **365 días**
Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 12:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13962 - 16/7/2013 - s/c